

DECRETO ALCALDICIO N° 2285/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.
REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

03 OCT 2022

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2235 de fecha 29.09.2022 que aprueba contratación de servicios especializados de SRA. KARINA VILLEGAS NEGRETE, RUT [REDACTED] quien ejecutara curso de capacitación de operaria de grúa horquilla para las participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar..

El Memo N° 1529 de fecha 29.09.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio, por error involuntario, específicamente en la descripción de la cuenta contable a la que se imputara el gasto.

DECRETO

:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2235 de fecha 29.09.2022 en lo siguiente:

DICE "N°215-22-11-999 Gestión Interna."

DEBE DECIR "N°215-22-11-999 Programas Sociales, Programa Mujeres Jefas de Hogar."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CN/B/MAVS/TPS/TPD/mrb
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA